

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día dieciséis de febrero de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General, D. Antonio Ponferrada Medina, y por el Interventor Actal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2009.
- 2º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA EXPEDIENTE ADJUDICACION DE RETROPALA.
- 3º.- SOLICITUD DE AUTOMATISMOS ITEA S.L., DEVOLUCION DE GARANTIA.
- 4º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 5º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO DE CARNAVAL 2009.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, la concejala, Dña. Aurora Sánchez Gama.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 22 de enero de 2008, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los cinco que la integran, acuerda aprobar el borrador del acta de la citada sesión.

2º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA EXPEDIENTE ADJUDICACION DE RETROPALA.

Se da cuenta de recurso de reposición interpuesto por la empresa Masesur S.A., contra los acuerdos de esta Junta de Gobierno relativos a la adjudicación del expediente para la adquisición de vehículo retropala con destino a los Servicios Técnicos Municipales, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Considerando que el citado recurso, se fundamenta principalmente en un análisis de los criterios de contratación incluidos en el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación; y en el que se valoraron criterios, tales como: mejora económica, calidad técnica del producto -en base a las necesidades del servicio al que iba destinado- servicio postventa, garantía y plazo de entrega, características, todas ellas, que cumplen el criterio de accesibilidad universal y de diseño para todos los posibles ofertantes,

hasta tal punto que la propia empresa recurrente, presentó oferta suscrita por D. Francisco Casado Gómez, con fecha 19 de noviembre de 2008, en la que manifestaba expresamente, que tenía conocimiento del citado pliego de condiciones, el cual aceptaba íntegramente, comprometiéndose a la realización el suministro.

Considerando que, según el informe emitido por los Servicios Técnicos, la aplicación de los citados criterios a las ofertas presentadas ha sido correcta con arreglo al Pliego aprobado y de conformidad con las características exigidas en el mismo y la documentación presentada por los licitadores.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó no estimar el recurso de reposición presentado, ratificando, en todos sus extremos la resolución recurrida.

3º.- SOLICITUD DE AUTOMATISMOS ITEA S.L., DEVOLUCION DE GARANTIA.

Visto el escrito de Dña. Dolores Cesar Gallegos, como administradora única de la empresa Automatismo ITEA S.L. en el que solicita la devolución del importe abonado en concepto de fianza en garantía por la adquisición de la parcela num. 146 del Polígono Industrial "Llanos de Jarata", así como, la documentación aportada, en la que se acredita el cumplimiento de las obligaciones especiales establecidas en el expediente de enajenación de citada parcela, así como el informe emitido por Intervención, de cuyo tenor literal queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución de 8.150,09 euros, depositados mediante mandamiento de pagos 32002002462 y 32003000007, de fecha 23-12-2002 y 9-1-2003, en concepto de fianzas provisional y definitiva en expediente de enajenación de parcela num. 146 del Polígono Industrial Llanos de Jarata.

4º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por Dña. Concepción López Luque, en representación de la Asociación Cultural La Abuela Rock, así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución a la Asociación Cultural La Abuela Rock, de la cantidad de 180,00 euros, depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32008000302, en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, durante el periodo comprendido entre el 17 al 31 de mayo de 2008.

5º.- DAR CUENTA PRESUPUESTO DE CARNAVAL 2009.

Por el Tte. de Alcalde, Sr. Polonio Cruz, se da cuenta del presupuesto elaborado para la celebración de la festividad de Carnaval 2009, que asciende a la cantidad de 27.967 euros, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Sr. Polonio explicó brevemente el contenido del Presupuesto, matizando que el mismo podría sufrir alguna modificación en función del número final de participantes.

6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Raigón Marqués, preguntó por el cumplimiento del requerimiento efectuado al promotor de la obra que se estaba ejecutando en las confluencias de la c/ La Parra y c/ Puerta de Aguilar, para la retirada de los andamiajes que ocupaban la vía pública.

La Presidencia contestó que se había realizado el requerimiento y hoy mismo se procedería a su reiteración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.